



**Espacios de aprendizaje en el ámbito universitario actual: oportunidades para el desarrollo de competencias e implementación de buenas prácticas docentes innovadoras.**

**Ikasteko espazioak gaurko unibertsitate esparruan: gaitasunak garatzeko eta ikasteko praktika berritzaile hobeak garatzeko aukerak.**



Este libro recoge buenas prácticas académicas y de gestión implementadas por el profesorado de la  
Universidad de Deusto.

© Unidad de Innovación Docente. Universidad de Deusto, 2018  
Edita: Grupo de Comunicación Loyola-Bilbao

**ISBN: 978-84-271-4244-2**

**BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD**

**VIII Jornada Universitaria de Innovación y Calidad:**  
“Los espacios (físicos y virtuales) al servicio del aprendizaje”

**Clinica Jurídica Loiola como espacio privilegiado de aprendizaje-servicio y compromiso con la justicia social**

**Profesorado: Aitziber Mugarra Elorriaga, Asier Martínez de Bringas, Demelsa Benito Sánchez y Jose Ramón Canedo Arrillaga**



### DATOS GENERALES

**Nombre de la titulación y asignatura:** Facultad de Derecho, en sus diversos grados, dobles grados y máster, en los espacios de prácticum curricular y extracurricular y próximos TFG y TFM.

**Destinatarios:** Estudiantes de grados y master de carreras jurídicas (en la actualidad) y abierto a posibles colaboraciones futuras con otras facultades creando equipos mixtos con estudiantes de otros grados para resolver los retos sociales planteados con visión multidisciplinar.



### DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

La Clínica Jurídica Loiola empezó su actividad a través de un proyecto piloto, a lo largo del curso 2015-2016, con CEAR-EUSKADI (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi). El proyecto y la contraparte fueron seleccionados teniendo en cuenta la dramática situación que las personas refugiadas estaban y están sufriendo, así como las acuciantes necesidades que éstas presentan y reclaman. De ahí, la necesidad de poner la clínica jurídica y nuestros estudiantes al servicio del acogimiento y protección de las personas migrantes y refugiadas, conscientes como éramos de la falta de responsabilidad y compromiso del Estado español con este proceso, así como de la propia UE. Esta experiencia se insertaba, como una posibilidad más, en el desarrollo del programa de prácticas del plan de estudios del Grado en Derecho. Ello sirvió, también, para acercarnos a temáticas como el derecho de extranjería, el asilo y las rentas de garantías de ingresos de las personas migrantes y refugiadas en Euskadi, implementando una comprensión interdisciplinar del trabajo con este colectivo.

La pregunta que nos ha interrogado en todo este proceso de creación y construcción de la Clínica Jurídica Loiola ha sido: ¿Qué significa e implica ser un buen abogado/a y jurista? ¿Qué competencias, valores, conocimientos y experiencias debe aglutinar un estudiante de derecho si verdaderamente quiere hacerse cargo de la realidad? ¿Cómo formar en Derecho, teniendo en cuenta que nadie puede capacitarse de espaldas a las personas que nos rodean, su dolor, jovialidad y también fragilidad? ¿Cómo construir profesionales comprometidos con la justicia social, sabiendo que, de no hacerlo, estamos abocados a la construcción de un conocimiento tecnocrático e instrumental? Ese es, precisamente, el reto de la Clínica Jurídica Loiola en una Universidad de la Compañía de Jesús.

El haber ubicado el fundamento de la clínica jurídica en la justicia social nos ha llevado, necesariamente, a la búsqueda de contrapartes que estaban orientando su trabajo en ese camino y que desde ahí resultaban importantes, bien por el momento socio-político, bien por la emergencia de necesidades y reclamos en las que creíamos que el Derecho tenía cosas que aprender y aportar. La oportunidad para desplegar la metodología de aprendizaje-servicio era inmejorable.

El primer paso para la exploración de entidades con las que trabajar se realizó teniendo en cuenta esa doble dimensión: i) un claro enfoque de derechos en el trabajo de la entidad; ii) la proximidad local, como condición para trabajar con necesidades locales, con lo próximo y cercano, para, en un segundo momento de desarrollo de la Clínica, poder desplegar un trabajo menos local, más internacionalizado.

La primera piedra en la cimentación de este proceso ha sido la conformación de un equipo de profesores de Derecho que funcionen como tutores y asesores jurídicos en los compromisos que vamos adquiriendo como clínica; a la vez que buscar entidades y organizaciones que estén trabajando con equipos jurídicos propios y que, desde ahí, puedan acompañar la experiencia de la clínica, un espacio en el que el proyecto pueda crecer, aprender y desplegarse.

Un segundo paso, que está implicando todo un proceso de contrastes y debates creativos entre el grupo de tutores de la Facultad de Derecho que conformamos la clínica, ha sido la pregunta sobre quién queremos que sea el sujeto primordial de la Clínica Jurídica Loiola: quiénes son los estudiantes a los que queremos y/o podemos acercarnos, ya que la presencia de objetivos tan delimitados, tan orientados a la construcción de un modelo determinado de clínica, y no otro, implica una selección meditada y cuidada de los estudiantes. Para ello, hemos procedido en el segundo semestre del curso anterior a hacer una presentación de la clínica a todos los estudiantes de Derecho, en grado y doble grado. A partir del interés mostrado, hemos realizado un proceso de entrevistas entre todos los candidatos, para seleccionar a los mismos a partir de una serie de indicadores consensuados en el equipo de tutores. La entrevista estaba orientada a verificar las ganas de implicación en el proyecto, por eso hablamos de prioridad del militante sobre el jurista. La experiencia nos ha venido mostrando que las ganas y la pasión movilizan y sostienen mucho mejor los proyectos (de justicia social), que el mero atractivo estético, o el deseo de acumular curriculum

Un tercer paso ha sido reducir el número de componentes por cada proyecto. Nuestra idea es construir una clínica diversificada en temáticas y en unidades de trabajo, que den también una visión interdisciplinar y plural de los proyectos de la clínica; junto con una participación reducida de estudiantes en cada unidad temática. Ello implica una tutorización más compleja y específica, pero también más rica en proyectos y experiencias. Las dimensiones de trabajo de la clínica ya están siendo en el curso 2017-18: asistencia jurídica a las personas migrantes y gestión de rentas de garantía; protección jurídica de asilo y refugio; acompañamiento jurídico a procesos de trata por

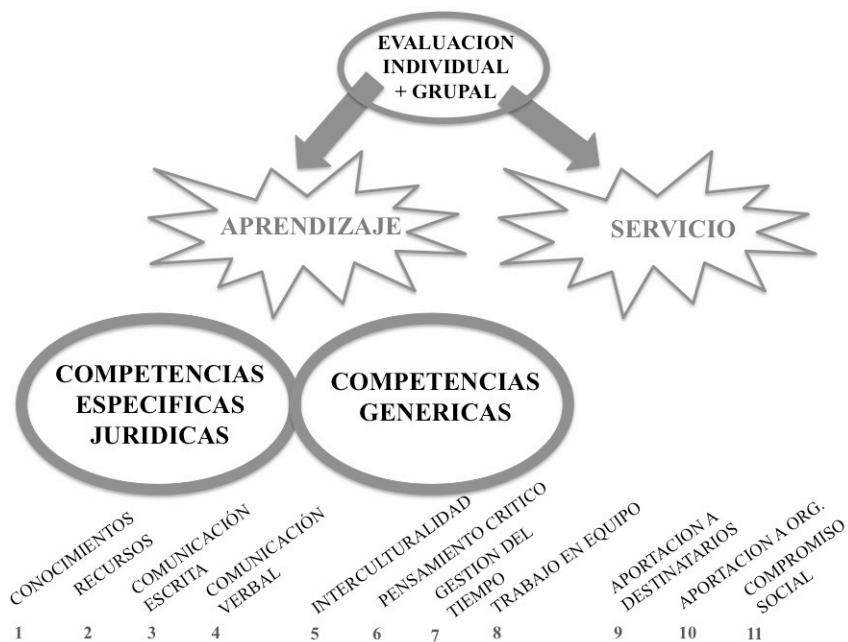
motivos de explotación sexual; justicia comunitaria e inserción de menores; asesoramiento jurídico a personas en procesos de múltiples dependencias; acompañamiento jurídico en cárceles; asesoramiento laboral e inserción de personas inmigrantes extranjeras; desarrollo de trabajo político en redes de derechos humanos por los derechos de las personas migrantes, refugiadas y asiladas; acompañamiento jurídico a organizaciones de finanzas éticas, redacción de guías en lectura fácil destinadas a personas mayores para acercarles sus derechos explicándoles los aspectos jurídico-administrativos de los problemas que les afectan (*street law*), etc.



El compromiso de los estudiantes incluye ambos semestres del curso y permite en este momento realizar la experiencia introduciéndola en su curriculum bien sea a través de prácticum curricular o extracurricular o a través del trabajo fin de grado (TFG).



Y con ello queremos desarrollar las siguientes competencias, a evaluar por tres vías: autoevaluación, evaluación por pares y evaluación por tutores, tanto de la organización como de la Facultad, tanto al final como a lo largo del curso a través de un diario reflexivo de cada estudiante.



### CALENDARIO:

Abril: Presentación en cursos para identificar candidatos

Mayo-junio: 'Casting' ente los interesados para identificar los participantes

Julio: 'Matching' de los participantes a cada proyecto.

Septiembre: Presentación y puesta en marcha de cada proyecto.

Octubre-mayo (salvo periodo de exámenes): desarrollo de cada proyecto y cada mes se organiza alguna actividad formativa conjunta

Mayo-junio: proceso de evaluación de los estudiantes

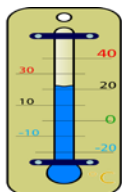
Junio-julio: revisión de la experiencia y planificación de próximo curso



## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Además de los cuatro tutores de la Clínica Jurídica Loiola, contamos en esta edición 2017-18 con entre 15 y 20 tutores/acompañantes de las 10 organizaciones sociales participantes en los diversos proyectos: CEAR Euskadi, Cáritas Bizkaia, Hermanas Oblatas, Suspergintza Elkartea, Asociación Susterra, Fundación Gizakia, Fundación Fiare y Banca Popolare Etica, Fundación Ellacuría, Peñascal S. Coop. y Servicios Sociales Integrados S. Coop.

La Facultad de Derecho pone a disposición de la clínica una sala de trabajo específica, y algunas de las organizaciones colaboradoras ponen también sus locales como espacio para el desarrollo de la actividad de la clínica.



## REFLEXIÓN Y VALORACIÓN

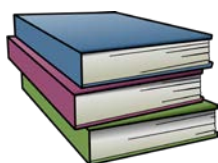
### Evaluación de la Buena Práctica y lecciones aprendidas

La Clínica Jurídica Loiola es una práctica en construcción, con mejoras y experimentaciones curso a curso, afianzando y diversificando los servicios siempre en clave de justicia social y apoyo a los más desfavorecidos, construyendo un trabajo colaborativo y una confianza con las organizaciones con las que ya estamos colaborando.

Asimismo, ofrece a los estudiantes de la Facultad de Derecho la posibilidad de tener una experiencia profesional de servicio como práctica y prueba de la propia vocación, ampliando las oportunidades que la Facultad pone a disposición de éstos para mejorar su experiencia de aprendizaje como futuro profesional pero también como ciudadano comprometido.

Es importante la oportunidad que la CJL ofrece a los estudiantes para desarrollar competencias genéricas mejor que en el aula, especialmente en aspectos de interculturalidad, pensamiento crítico, enfoque ético y acercamiento respetuoso al otro. Muchos de los estudiantes se han descubierto actuando como agentes antirumores en su entorno, sin ser conscientes de ello. Solo a posteriori han puesto nombre a esas acciones. Entendemos por tanto que la experiencia de la CJL ofrece una oportunidad de transformación personal, más allá de las propias competencias jurídicas.

Y en este mismo curso, tras terminar el primer semestre de movilidad Erasmus, varios de los estudiantes del curso pasado han pedido colaborar en este segundo semestre con la CJL, lo que nos da una indicación de la valoración por parte de los estudiantes. Esperamos al próximo junio para hacer una evaluación global de las innovaciones y cambios experimentados en este curso, para aplicarlos en el próximo.



## REFERENCIAS

### Marco conceptual y Referencias bibliográficas que apoyan esta buena práctica

Las Clínicas Jurídicas son parte de las Facultades de Derecho que utilizan una metodología de enseñanza basada en el aprendizaje-servicio, con un doble objetivo: hacer eficaz el aprendizaje del Derecho en su dimensión más práctica, a la vez que desarrollar una actividad de servicio y compromiso con la sociedad.

El aprendizaje-servicio es “una pedagogía del compromiso cívico, una propuesta educativa en la que los participantes aprenden al enfrentarse a necesidades reales de la comunidad” (Puig et al, 2015, p.12). La definición mayormente aceptada en nuestro entorno la planteó Josep María Puig en 2006 (Centre Promotor d'Aprenentatge Servei de Catalunya ) al definirla como “una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.” En definitiva, es una afortunada mezcla de voluntariado profesionalizante y prácticas con utilidad social, ya incluido en el propio Estatuto del Estudiante Universitario (2010) cuando señala que las universidades “favorecerán prácticas de responsabilidad social y ciudadana que combinen aprendizajes académicos en las diferentes titulaciones con prestación de servicio en la comunidad orientado a la mejora de la calidad de vida y la inclusión social” (art.64.3)

Por un lado, es un potente instrumento docente para ofrecer a nuestros estudiantes experiencias de aprendizaje significativo que den contexto y sentido a los aprendizajes realizados en el aula, con su correspondiente carga motivacional. Permite desarrollar competencias específicas de las titulaciones jurídicas, en el caso de las facultades de Derecho, pero sobre todo ofrece un marco adecuado para trabajar competencias genéricas, a veces arrinconadas en favor de los contenidos y competencias específicas en la dinámica habitual en el aula.

Por otra parte, el servicio da sentido a dichos aprendizajes, permite al estudiante testar su vocación y contribuir a mejorar su entorno ya desde su rol como estudiante, trabajando junto con otros para resolver los retos sociales planteados, descubriendo que no es necesario esperar a terminar el periodo de formación (grado y/o postgrado) para interactuar con la realidad trabajando sobre necesidades sociales reales y sentidas. Con ello estaremos ‘socializando los saberes disponibles’, es decir, posibilitando que los conocimientos disponibles en el ámbito universitario “reviertan positivamente en los sectores sociales más vulnerables” (Madrid, 2013, p.99)

Este servicio es un espacio privilegiado para encarnar la responsabilidad social universitaria y obliga a la propia universidad a revisar su relación con su entorno, entendiéndose como una parte más de la comunidad, cediendo protagonismo y poniéndose a su servicio: “La comunidad ya no es vista ni como destinataria pasiva ni como cliente, sino como un espacio donde se aprende, se investiga, se construyen alianzas institucionales, y donde las iniciativas solidarias llevadas a cabo junto con la comunidad son para estudiantes y docentes también una forma de aprender y de investigar” (Tapia, 2013, p.36).

En definitiva, el aprendizaje-servicio “resuelve la fragmentación entre la experiencia práctica de servicio a la comunidad -la acción de voluntariado- y la formación en conocimientos, habilidades y actitudes -el aprendizaje-” (Roser, 2013, p.21),

procurando “combinar aprendizaje académico y formación para una ciudadanía activa en tiempo real” (Martínez, 2008, p.16) y transformándose en una “enseñanza jurídica socialmente relevante” (Bloch, 2013, p.396)

Por su parte y reconociendo su origen estadounidense, se ha ido creando un movimiento internacional de clínicas jurídicas que comparten las siguientes características: En cuanto aprendizaje, buscan ofrecer entrenamiento en competencias profesionales a los estudiantes de carreras jurídicas, pero al mismo tiempo desarrollar valores profesionales de responsabilidad y justicia social. En cuanto a las metodologías empleadas, se centran en el aprendizaje experiencial, fuera del aula, desarrollando roles profesionales, y en ese sentido cumplen además con un tercer objetivo al expandir el curriculum profesional introduciendo métodos innovadores para la enseñanza y aprendizaje del Derecho, con especial foco en la justicia social. Por eso entendemos que son una experiencia de aprendizaje-servicio.

El objetivo de la Clínica Jurídica Loiola es conformar profesionales comprometidos con la justicia social desarrollando prácticas jurídicas comprometidas, en las que el estudiante se reconoce como agente de transformación, consciente de su capacidad de incidir en la realidad transformándola. Para ello estamos construyendo espacios de formación teórico-práctica, orientados a prestar un servicio a la comunidad desde el compromiso con la justicia social, resaltando la interdisciplinariedad de experiencias y conocimientos.

Entendemos que el conocimiento de las realidades de exclusión-discriminación exige un comportamiento complejo (Walzer, 1993; Therborn, 2015) que involucra múltiples competencias, en las que la jurídica es una más, pero que demanda otro tipo de sensibilidades para comprender la complejidad de los fenómenos con los que va a trabajar la clínica, como empatía, proximidad, asertividad, interculturalidad, así como el desarrollo de una estrategia general antirumores –como una competencia transversal en todo trabajo de clínica- para desmontar los mitos construidos en torno a las dinámicas y procesos de exclusión. La Clínica Jurídica Loiola aspira a la construcción de un diálogo colaborativo con otras disciplinas –como la educativa, la pedagógica, la psicológica, la del trabajo social- para poder desarrollar un trabajo jurídico realmente garantista desde el enfoque de derechos. Esto es, aproximarnos, de esta manera, a una dimensión preventiva del Derecho (Estévez Araujo, 2006), muchas veces ausente de las Facultades de Derecho en las que formamos a nuestros estudiantes.

### **Referencias bibliográficas:**

Abramovich, V.E. (1999) “La enseñanza del derecho en las clínicas legales de interés público. Materiales para una agenda temática”. *Defensa Jurídica del Interés Público*, Enseñanza, estrategias, experiencias, 61-94.

Alvarez, A. (2007) “La educación clínica. Hacia la transformación de la enseñanza del derecho”, en M. Villarreal. *Enseñanza clínica del derecho. Una alternativa a los métodos tradicionales de formación de abogados*, Ed., Instituto Tecnológico Autónomo de México D.F.

ARROYO AMAYUELAS, E. et al. (2015) “CLINHAB: Teaching and social commitment”, in *Education and Law Review*, 11, 1-28

BATLLE, R. (2009) “El servicio en el aprendizaje servicio” en J.M. Puig (Coord.), *Aprendizaje Servicio (ApS). Educación y compromiso cívico* (pp.71-91). Barcelona: GRAÓ.

Battle, R. (2012) Service-Learning and Empathy. <http://roserbattle.net/wp-content/uploads/2012/08/service-learning-and-empathy2.pdf>

Blazquez Martin, D. (2005) "Derechos Fundamentales en la Calle": Una experiencia de educación jurídica clínica, Universidad Carlos III de Madrid, Serie de Innovación Docente 05-01-01-2005.

Blazquez Martin, D. (2006) "Apuntes acerca de la educación jurídica clínica", Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, 3, invierno 2005/2006, 43-60.

Blazquez Martin, D. y Garcia Añon, J. (2013) "Las Clínicas jurídicas españolas en el Movimiento Clínico Global", El movimiento global de clínicas jurídicas. Formando Juristas en la Justicia social, ed. Frank S. Bloch, Tirant lo Blanch, Valencia, 11-22.

Blazquez Martin, D. (2015) "Clínicas de derechos humanos: Causas y ventajas del éxito de un modelo de educación jurídica del siglo XXI" Revista de Educación y Derecho, 2015, Issue 11.

Bloch, F.K. (ed.) (2013) El movimiento global de clínicas jurídicas: formando juristas en la justicia social. Valencia: Tirant lo Blanch.

Carrillo, A.J.; Espejo Yaksic, N. (2013) "Re-imaginando la clínica jurídica de derechos humanos". Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, Año 11, 22, 15-53.

Castro Buitrago, E.J. (2015) "Un modelo de estrategia didáctica para la enseñanza clínica del derecho con énfasis en investigación". Revista indisciplinas, 1, 69-98.

Clayton, P.H., Bringle, R.G., Senor, B., Huq, J., y Morrison, M. (2010) "Differentiating and assessing relationships in service-learning and civic engagement: Exploitative, transactional, or transformational". Michigan Journal of Community Service Learning, 16(2), 5-22.

Cuenca Gomez, P. (2013) "Clinical legal education and rights of persons with disabilities. Reasons for law clinics on disability and experiences of the Human Rights Institute Bartolomé de las Casas" in Garcia Añon, J. (ed.) Transformations in Legal Teaching and Learning. Proceedings of the Fifth National Spanish Conference on Legal Education. Valencia, 11-13 september 2013. Unitat d'Innovació Educativa, Facultat de Dret, Universitat de València.

CRUE/Comisión de Sostenibilidad (2015) Institucionalización del Aprendizaje-Servicio como estrategia docente dentro del marco de la Responsabilidad Social Universitaria para la promoción de la Sostenibilidad en la Universidad. <http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Recomendaciones%20y%20criterios%20tecnicos/2.%20APROBADA%20INSTITUCIONALIZACION%20ApS.pdf>

Estevez Araujo, J.A. (2006) El revés del Derecho. Transformaciones jurídicas en la globalización neoliberal, Bogotá: Universidades Externado de Colombia.

Estrada Velez, S. (2015) "De las aulas a la calle: un paso más de la racionalidad teórica hacia la racionalidad práctica. Aportes y retos de la clínica jurídica a la enseñanza de la teórica general del Derecho". Revista indisciplinas, 1, 47-68

Frank, Jerome N. (1933) "Why Not a Clinical Lawyer-School?" Faculty Scholarship Series. 4109.

FRASER, N. (2008) Escalas de la justicia. Barcelona: Herder.

Font Ribas, Antoni (2013) "La incidencia del aprendizaje basado en problemas (ABP) en la integración laboral de los licenciados en Derecho", REDICE.

Furco, A. (1996) "Service-Learning: A Balanced Approach to Experiential Education" en B. Taylor (Ed.), *Expanding Boundaries: Service and Learning* (pp. 2-6). Washington: Corporation for National Service.

Garcia Añon, José (2014) "La integración de la educación jurídica clínica en el proceso formativo de los juristas", REDU: Revista de Docencia Universitaria, Vol. 12, Nº Extra 3.

Garcia Añon, José (2014) "Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho: ¿la educación jurídica clínica como elemento transformador?" *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, 15, 9-11/12-33.

Garcia Añon, José (2015) "La evolución de la Educación Jurídica Clínica en España". *Revista de Educación y Derecho*, 11.

Garcia Saez, J.A. (2013) "Clínica jurídica y crisis económica: La experiencia de asesoría a la Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda" in Garcia Añon, J. (ed.) *Transformations in Legal Teaching and Learning. Proceedings of the Fifth National Spanish Conference on Legal Education*. Valencia, 11-13 september 2013. Unitat d'innovació educativa, Facultat de Dret, Universitat de València. [www.uv.es/innodret/pub/2013actas\\_congreso.pdf](http://www.uv.es/innodret/pub/2013actas_congreso.pdf)

Gascon Cuenca, Andrés (2016) "La enseñanza jurídica clínica como método de implantación del aprendizaje servicio (ApS) en el grado en derecho". *Revista de Educación y Derecho*, 14.

Giddings, Jeff & Lyman, J. (2013) "Conectando Diferentes Intereses. Las Contribuciones de las Clínicas a la Enseñanza del Derecho" en *El movimiento global de clínicas jurídicas: formando juristas en la Justicia Social*, coord. por Frank S. Bloch, Valencia, Tirant lo Blanch.

Gold, N. & Plowden, P. (2013) "La Doctrina y el Desarrollo del Movimiento Global de Clínicas" en *El movimiento global de clínicas jurídicas: formando juristas en la Justicia Social*, coord. por Frank S. Bloch, Valencia, Tirant lo Blanch.

Grimes, R. (2014) "La educación jurídica clínica y el aprendizaje basado en problemas: ¿una formación con enfoque integral que cumple su propósito?" *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, 15, 34-67.

Madrid Perez, A. (2008) "El proyecto derecho al Derecho; un planteamiento de actuación y reflexión comunitario" en Martínez et al. *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: Octaedro, 93-112.

Madrid Perez, A. (2010) "El acceso a los derechos: la experiencia del proyecto dret al Dret," en *Anuario de Filosofía del Derecho*, 26, 31-56.

Madrid Perez, A. (2013) "Mean Streets: the role of the university in promoting access to legal rights for people living in social exclusion: The experience from the "dret al Dret" project", en FERNANDEZ EVANGELISTA, G. (ed.) *Mean Street: A Report on the Criminalisation of Homelessness in Europe*. Housing Rights Watch.

Marques I Banque, M. (2015) "Legal Clinics and Public University" en *Education and Law Review*, 11, 1-5.

Martinez, M. (Ed.). (2008) *Aprendizaje Servicio y Responsabilidad Social de las Universidades*. Barcelona: Octaedro.

Martinez, M. (2008) "Aprendizaje servicio y construcción de ciudadanía activa en la universidad: la dimensión social y cívica de los aprendizajes académicos" en Martínez et al. *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: Octaedro, 11-26.

Martinez odria, M.A. (2005) *Service-Learning o Aprendizaje-Servicio: una propuesta de incorporación curricular del voluntariado*. Pamplona, Universidad de Navarra.

Mendia, R. (2016) *El aprendizaje-servicio: una metodología para la innovación educativa*. Revista CONVIVES, 16, 20-26.

Molina blazquez, C. (2016) "La clínica jurídica: espacio de encuentro del aprendizaje del Derecho e interés social", en *Los perfiles del jurista del siglo XXI* coord. por María Pilar Canedo Arrillaga, Luis Ignacio Gordillo Pérez, 129-157.

Molina saldiarraga, C.A. (2008) "Fundamentos teóricos y metodológicos del Método Clínico de enseñanza del Derecho", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia*, vol.38, 108, enero-junio, 187-213.

Montalvo, F. de (2015) "¿Cómo se interrelaciona Bolonia con la sociedad?: la experiencia desde una Facultad de Derecho". *Revista General de Derecho Constitucional*, 21.

Naval, C., Garcia, R., Puig, J.M., y Santos Rego, M. A. (2011) "La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios". *Encounters on Education*, 12, 77-91.

Puig, J.M. et al. (2006) *Aprendizaje-servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Octaedro.

Puig, J.M. et al. (2015) *11 ideas clave: ¿Cómo realizar un proyecto de aprendizaje-servicio*. Barcelona: Graó.

Santos Rego, M.A., Sotelino, A., y Lorenzo Moledo, M.M. (2015) *Aprendizaje-servicio y misión cívica de la universidad. Una propuesta de desarrollo*. Barcelona: Octaedro.

Tapia, M.N. (2008) "Calidad académica y responsabilidad social: el aprendizaje servicio como puente entre dos culturas universitarias" en Martínez et al. *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: Octaedro, 27-56.

Tejada, J. (2013) "La formación de las competencias profesionales a través del aprendizaje servicio". *Cultura y educación*, 25(3), 285-294.

Therbor, G. (2015) *La desigualdad mata*. Madrid: Alianza.

Turull rubinat, Max (ed.) *Experiencias de mejora e innovación docente en el ámbito del Derecho*. Barcelona, Octaedro, 199-206

Walzer, M. (1993) *Las esferas de la justicia*. México: FCE.

